

MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA- RECEPCIÓN ADMINISTRACION
2021-2024
DELEGACIÓN DE ATEQUIZA

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco siendo las 14.00 catorce horas del día 04 de Octubre del 2021 veintiuno, conforme a los artículos 1,2,5,8,9 10,11,16,20,25,26 y 27 de la Ley de Entrega –Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando debidamente constituidos en las instalaciones que ocupa la oficina del la **DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ATEQUIZA** del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; situada en la calle López Cotilla, número 25 veinticinco perteneciente al H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción, el **PROF. FERNANDO OROZCO VACA** quien se identifica con la credencial de elector con número 1594033542552 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle Cyanamid número 24 en la localidad de Atequiza Jalisco **quien hace entrega del cargo cómo servidor público saliente de DELEGADO DE LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZA** del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y de las áreas correspondientes al **PROF. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO** quien se identifica con la credencial de elector con número 1594007786519 expedida por el Instituto Nacional Electoral y con domicilio particular en la calle Efraín González Luna número 02 en la localidad de Atequiza, Jalisco quien lo recibe como servidor público entrante a partir de esta fecha, con motivo del nombramiento que fue objeto por parte del **LIC. HERIBERTO GARCÍA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector con número 159309718761 expedida por el Instituto Federal Electoral respectivamente y quienes celebran la entrega-recepción aceptación del encargo conferido a la fecha de la presente acta. Para los efectos de la misma, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe y el servidor público saliente es el que entrega.

Acto seguido se designan como testigos de asistencia al **C. ROSA DELIA MORALES NUÑEZ** con domicilio en la calle Morelos Pte marcada con el número 74 Localidad atequiza municipio de ixtlahuacan de los Membrillos, Jalisco y de la **C. LETICIA COVARRUBIAS NOLASCO** quien tiene su domicilio en la calle Ramón Corona número 24-A Localidad atequiza Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Quienes se identifican con credencial de elector número 1594031913314 expedida por el Instituto Nacional Electoral y credencial de elector con número 1596043190436 expedida por el Instituto Nacional Electoral respectivamente.

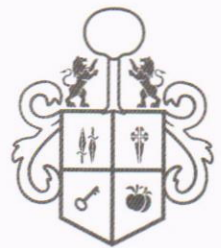
De conformidad con título Décimo, Capítulo Único del Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, interviene por parte de la Contraloría Municipal, la **LIC. OSCAR JORGE VILLANUEVA GUZMÁN** quien se identifica con su credencial de elector número 3114039812786 expedida por el Instituto Nacional Electoral para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia, por lo que para estos efectos, se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se menciona:

-----RELACIÓN DE ANEXOS-----

ANEXA DOCUMENTACION

- ANEXO N° FA 1- Plantilla Personal
- ANEXO N° FA2- Inventario de Almacenes
- ANEXO N° FA4 Inventario de Bienes Muebles
- ANEXO N° FA5 Inventario de Bienes Inmuebles
- ANEXO N° FA22 Sellos Oficiales





El **PROF. FERNANDO OROZCO VACA**, bajo protesta de decir verdad manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, los elementos que se mencionan en ella forman parte integrante de la misma. **La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades** que pudieran llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad.-----

El **PROF. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO**, recibe con las reservas de la ley las instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. Así mismo y en base al artículo 61 Fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, donde se hace mención que el Servidor Público, cuenta con 5 días para verificar inventarios y notificar los faltantes, debiendo hacerlo a la Sindicatura, con copia a la Contraloría Municipal-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que constatar se da por concluida a las 14.30 horas del día 04 cuatro de Octubre del 2021 veintiuno firmando para constancia y fe del acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

ENTREGA

PROF. FERNANDO OROZCO VACA,

RECIBE

PROF. LUIS RAMÓN PÉREZ BRAVO

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL

LIC. OSCAR JORGE VILLANUEVA GUZMÁN
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. ROSA DELIA MORALES NUÑEZ

C. LETICIA COVARRUBIAS NOLASCO

Esta hoja, es parte integral del Acta de Entrega-Recepción de la Delegación de Atequiza del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, celebrada el 04 de Octubre del 2021

